



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA Y DOS

CONGRESO ORDINARIO
(Vespertina)

Fecha: Quito, 30 del mes de
septiembre de 1985

Sesión:

SUMARIO:

- I.- Instalación de la sesión.-
- II.- Lectura del Orden del Día.-
-Lectura y aprobación del Acuerdo por el que se declara a Camino Real, de la Parroquia Bilován del Cantón - San Miguel de la Provincia de Bolívar, monumento cívico nacional.-
- III.- Segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa, ciclo anterior -Continuación- (Artículo 7 y 8).-
ARCHIVO
- IV.- Clausura de la sesión.-

MCH/eds.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA Y DOS

CONGRESO ORDINARIO

Sesión:

(Vespertina)

Fecha: Quito, 30 de septiembre de 1985

INDICE:

	Págn.
I.- Instalación de la sesión.....	2
II.- Lectura del Orden Del Día.....	2
H. ALVAREZ FIALLO-----	3,4
H. IZURIETA DE OVIEDO-----	3
H. CARMIGNIANI GARCES-----	4
H. MORENO ORDOÑEZ-----	4,6,7
H. PONCE LUQUE-----	5
H. ATIAGA BUSTILLOS-----	8
H. CHAVES GUERRERO-----	9
- Lectura y aprobación del Acuerdo por el que se de clara a Camino Real, de la Parroquia Bilován del Cantón San Miguel de la Provincia de Bolívar, monumento cívico nacional-----	10
H. Cobo Barona-----	10
H. ZAMBRANO BENITEZ-----	11
H. MEJIA VILLA-----	11
H. ROSERO CISNEROS-----	12
H. PEREZ INTRIAGO-----	13
H. LALAMA NIETO-----	15
H. RIVERA RIVERA-----	16
III.- Segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa, ciclo anterior -Continuación- (Artículo 7 y 8).-----	16
H. ZAVALA BAQUERIZO-----	19,36,42
H. BONILLA OLEAS-----	20,37
H. MORENO ORDOÑEZ-----	20,21,22,23 24



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA Y DOS

Sesión

CONGRESO ORDINARIO
(Vespertina)

Fecha: Quito, 30 de Septiembre de 1985

INDICE:

	Págs.
H. ROSERO CISNEROS-----	21, 27, 28, 29 32, 39, 44
H. GARCIA GARCIA-----	21, 39
H. CHAVES GUERRERO-----	22, 43
H. ORTIZ STEFANUTO-----	23
H. CARRILLO MUELA-----	25
H. PEREZ INTRIAGO-----	30, 32
H. POVEDA VARGAS-----	33
H. POZO GONZALEZ-----	35, 37
H. RODRIGUEZ VICENS-----	36, 40, 41, 42
H. CASTILLO VIVANCO-----	40, 41, 43, 44
LA H. MEJIA VILLA-----	45
IV.- Clausura de la sesión-----	46

MCH/eds.

[Handwritten signature]

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de -
septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de
Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del -
doctor AVERROES BUCARAM ZACCIDA, se instala la sesión vesper
tina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas -
veinte minutos.-----

En la Secretaría actúan el abogado Enrique Drouet Sán -
chez y el abogado Wilson Córdova Loo, Secretario y Prosecre
tario del H. Congreso Nacional.

Concurren los siguientes señores diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR
ALVAREZ FIALLO EFRAIN
ANDRADE PAJARDO WALTER
ATTAGA BUSTILLOS GALO
AVILA GAVILANEZ CARLOS
BASTIDAS ARGUELLO LUIS
BONILLA OLEAS EDELBERIO
BUSTAMANTE VERA SIMON
CACERES ARROBA ANIBAL
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO
CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL
CARRILLO MUELA CARLOS
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR
CERVANTES SILVA LUIS
CEVALLOS VEGA RUBEN
COBO BARONA MARIO
CORDOVA GAYBOR VICTOR
CHAVES GUERRERO CARLOS
ESCOBAR BRAVO LEONARDO
FERAUD BILM CARLOS
FONSECA GARZON EDISON
GARCIA GARCIA LORGIO
GAVILANEZ CARDENAS LUIS
GUILLEN MURILLO HUMBERTO
HERRERA VILLACIS FREDDY
ITURRALDE ARTEAGA JOSE
IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA



LALAMA NIETO JOAQUIN
MAYON JURADO RAFAEL
MEJIA VILLA FLORIFE
MOLINA MONTALVO EDGAR
MORENO ORDÓÑEZ JORGE
NAULA YUPANQUI MANUEL
ORELLANA CORREA LUIS
ORRALA REYES ISRAEL
ORTIZ STEFANUTO NELSON
PALACIOS MONSALVE LUIS
PEREZ INTRIAGO ALVARO
PLAZA VEVDUGA LEONIDAS
PONCE LUQUE ENRIQUE
POVEDA VARGAS BAYARDO
POZO GONZALEZ JACINTO
QUEVEDO TORO MARCELO
RIVERA RIVERA VICENTE
RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON
RIVAS VALLE JOSE
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
ROSERO CISNEROS LENIN
RUIZ ALBAN GABRIEL
SANTILLAN OLEAS EDGAR
TORRES GUZMAN ELOY
VALDOSPINOS RUBIO JORGE
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VITERI CARRILLO LEONARDO

...

ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO

ZAVALA BAQUERIZO JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Previa constatación, están presentes cuarenta honorables legisladores, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a dar lectura al Orden del Día.-----

II


EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: Orden del Día de la sesión vespertina del día lunes treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.- "Punto Unico.- Segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa, ciclo anterior (Continuación)".- Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay licencias que han sido presentadas?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La licencia presentada por el Honorable Alejandro Cepeda por el día lunes treinta y primero de octubre, le corresponde actuar al Honorable Leonardo De Viteri, que está posesionado y autorizado por usted, señor Presidente. La licencia del Honorable Wilfrido Lucero durante siete días, le corresponde actuar al Honorable ingeniero Carlos Vallejo López, está posesionado y autorizado por usted, señor Presidente. Está la licencia presentada por el Honorable Francisco Mejía Villa durante el día lunes treinta de septiembre, le corresponde actuar al Honorable Luis Bastidas Arguello, está posesionado y autorizado por usted, señor Presidente. Estas son las únicas licencias autorizadas, señor

... 

...

Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Están debidamente autorizadas todas?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se aprueban. Honorable Alvarez Fiallo.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Muchas gracias, señor Presidente. Permítame leer una crónica, en la cual se tergiversa mi vida personal, aparecida en el Diario "El Expreso", del sábado veintiocho de septiembre. Dice así: "Diputado FADI tiene terreno abandonado.- Los socialcristianos de Pascuales solicitaron ayer el pedido de utilidad pública para una propiedad rural del Diputado del FADI, Efraín Fiallos. Sostienen los peticionarios que su solicitud, coartada varias veces por la administración del Alcalde Bucaram, tiene por objeto conceder a la comunidad un área de zonas verdes no menor a las tres hectáreas que actualmente posee el parlamentario Alvarez Fiallos, -no soy Fiallos sino Fiallo- las mismas que se encuentran abandonadas desde tiempo inmemorial y sin utilidad pública por el político". Jamás he adquirido bien alguno; me siento feliz de no tener ninguna propiedad a la cual esclavizarme. Mi padre compró una pequeña propiedad y me dejó de herencia en el testamento, por única herencia, quinientos metros cuadrados de Pascuales. Estos son todos mis bienes y no son inmemoriales; pero no hay ningún problema, si el Partido Socialcristiano desea cogerse esos quinientos metros para solucionar el Plan Techo, se lo regalo, pero tienen que reducirse de tamaño igual que las hormigas, entonces todo el Partido Socialcristiano podrá construir sus cuevas, sus techos en esos quinientos metros de mi propiedad, que ya dejan de ser de mi propiedad; se lo regalo al Partido Socialcristiano que tanto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Josefina.

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Señor Presidente, le rogaría que al señor Diputado le exija respeto al Partido Socialcristiano, donde militamos gente honorable y no vivimos en cuevas.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Fiallo, yo le rogaría en este caso no tratar de herir susceptibilidades ni lesionar a otro sector político dentro del Congreso Nacional.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Señor Presidente, señor Presidente, soy Efraín Alvarez Fiallo, no soy Diputado Fiallo. Yo entrego esos terrenos con una condición: de que todos entreguen nuestras propiedades, que el Presidente de la República entregue su Hacienda "Cortijo" que hoy la dedica a cultivar caballos de raza, que la entregue él también para que se construyan casas para personas y no establos para animales; de manera que a todos los ricos les pido que entreguen sus propiedades y que no anden buscando una propiedad de quinientos metros, pero si quieren robársela que se la roben, no hay ningún problema. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable, se le podría dar el uso de la palabra, pero en este caso. Punto de orden, Honorable Eduardo Carmigniani.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCES: Era referente a la intervención del colega Alvarez del Frente Amplio de Izquierda, que trata de obsequiar al Partido Socialcristiano, su propiedad de Pascuales. Yo creo que el Partido Socialcristiano no necesita el obsequio del Diputado Alvarez, pero yo gustosamente sí se lo aceptaría en persona porque no tengo propiedades como esa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Moreno.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ: Señor Presidente, en primer lugar quiero expresar a usted mi reclamo por la falta de una entrega adecuada del Orden del Día a los legisladores. Nosotros hemos estado recabando desde esta mañana, como ocurre casi todos los días, que se nos entregue oportunamente el Orden del Día que se va a tratar en la sesión del Congreso, y muy lamentablemente, señor Presidente, siempre recibimos la misma respuesta: "Todavía no está el Orden del Día", "todavía no está el Orden del Día"; recién, a las cuatro de la tarde, una hora antes de que comience esta sesión, se ha entregado el Orden del Día. Pienso que esto es una situación totalmente anómala que no debe continuar y por eso hago público mi

...

...

reclamo para que, a partir del día de mañana, señor Presidente, se nos entregue el Orden del Día, como ha ocurrido en las sesiones anteriores al diez de agosto, por lo menos con unas ocho horas de anticipación, para que los legisladores sepamos qué se va a tratar y poder venir trayendo los puntos de vista que el pueblo ecuatoriano reclama de sus representantes. En segundo lugar, señor Presidente, quiero referirme al Orden del Día en concreto. Yo ya había expresado en una ocasión anterior mi punto de vista sobre este tratamiento en segundo debate al Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa, cuando están pendientes reformas a la Constitución. El Congreso, naturalmente se pronunció en el sentido de que sigamos adelante en este debate que, a mi juicio, significa una lamentable pérdida de tiempo, de recursos materiales y humanos, porque más adelante este proyecto de ley puede ser sustancialmente cambiado si se operan reformas a la Constitución. Pero hay un punto, señor Presidente, que quiero plantear al Congreso Nacional para su consideración: el Artículo setenta y ocho de la Constitución de la República, en su literal o), si el señor Presidente me permite que se dé lectura por Secretaría el literal o) del Artículo setenta y ocho de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si es pertinente con el asunto que vamos a tratar del Orden del Día, proceda, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Ponce Luque.-----

EL H. PONCE LUQUE: Señor Presidente, honorables colegas, quiero referirme a la intervención del colega Alvarez, pero yo quiero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está anotado usted, honorable, si se ha sentido aludido al Partido Socialcristiano para que intervenga posteriormente.-----

EL H. PONCE LUQUE: Sí, señor Presidente, y esa es la razón. Quiero manifestarle al compañero Alvarez que yo, como miembro del Partido Socialcristiano, sí cumplo con el Plan Techo, y le expreso que personalmente estoy donando la canti-----

...



...
dad de cincuenta mil metros cuadrados, cinco hectáreas de terreno en la ciudad de Ventanas y estoy firmando las escrituras la próxima semana, y lo invito al lado del Partido Social Cristiano para que usted figure como testigo de honor de un socialcristiano que hace una cesión. Muchas gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, Diputado Moreno. Señor Secretario, proceda a dar lectura a lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El Artículo setenta y ocho de la Constitución Política que dice: "Son atribuciones y deberes del Presidente de la República:, literal o) Presentar al Congreso Nacional un informe anual de sus labores y del estado general de la República, que lo leerá el 10 de agosto de cada año".- Hasta aquí el literal solicitado, señor Presidente.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Gracias, señor Presidente. Asimismo, solicito que se dé lectura el Artículo ciento veinte del Reglamento Interno del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a dar lectura, señor Secretario, al ciento veinte.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El Artículo ciento veinte del Reglamento Interno del Congreso dice: "Los mensajes del Presidente de la República y del Presidente de la Corte Suprema de Justicia serán sometidos a estudio de Comisiones Especiales designadas por el Presidente del Congreso, las que informarán en el plazo que se les señale, para que proceda la resolución del Congreso.- Los informes enviados al Congreso, por disposición constitucional o legal, por los Ministros de Estado y por los diversos organismos públicos, serán remitidos por el Presidente del Congreso a la comisión que él designe, la que presentará su informe en el término de seis días.- En uno y otro caso, estas Comisiones estarán integradas por cinco representantes".- Hasta aquí el Artículo ciento veinte del Reglamento, señor Presidente.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Como se puede observar, la Constitución de la República establece que de manera obligatoria el Presidente de la República debe presentar un informe anual de sus labores y del esta
...

...

do general de la República que lo leerá el diez de agosto de cada año; esto, como todo el pueblo lo sabe, se produjo el diez de agosto pasado. Asimismo, señor Presidente, el Reglamento Interno señala que el informe del Presidente Constitucional de la República, del Presidente de la Corte Suprema de Justicia y de otros funcionarios del Estado, tienen que ser analizados por una comisión designada por el Presidente del Congreso, la misma que tiene que presentar ese informe en un plazo más o menos adecuado que, entiendo que usted, señor Presidente, nombró esa comisión, pero lamentablemente hasta la fecha no sabemos absolutamente nada de ese informe ni de mayoría; bueno, he recibido personalmente una copia de un informe de minoría en lo que corresponde al Presidente de la República, pero el informe de mayoría de la comisión que usted designó, señor Presidente, no lo hemos recibido hasta el momento. La Constitución manda que el Presidente de la República debe informar al Congreso, no solamente para que el señor Presidente, quienquiera que él sea, venga a leer el informe y ahí se acabó el asunto; no, se trata de una fase de la labor de fiscalización del Congreso Nacional; informe del Presidente de la República que tiene que ser analizado por una comisión, comisión que tiene que presentar su informe al Congreso, y es el Congreso llamado a discutir sobre ese informe de la comisión y a dar un criterio sobre el informe presentado por el Presidente de la República. Faltan ocho días para finalizar el período ordinario de sesiones del Congreso y hasta el momento la comisión no ha presentado el informe, señor Presidente. Por estas consideraciones, yo me dirijo a usted para reclamar el cumplimiento del mandato de la Constitución de la República y del Reglamento Interno del Congreso Nacional; no quisiera plantear el día de hoy, señor Presidente, el cambio del Orden del Día, porque sencillamente no se nos ha entregado el informe de la comisión, pero sí quiero plantear, señor Presidente, que para el día de mañana conste como primer punto del Orden del Día el conocimiento, por parte del Congreso Nacional, del informe de la comisión encargada de estudiar el informe del Presidente de la República presentado el diez de agosto. No quiero entender, por ahora, que se trate de impedir que el Congreso Nacional

...
entre a discutir ese informe y a dar el criterio que corresponde conforme manda la Constitución de la República. Queda planteado, entonces, señor Presidente, que para el día de mañana usted incluya, como primer punto del Orden del Día, el tratamiento de ese informe de la comisión, caso contrario entiendo que el pueblo ecuatoriano se formará un criterio, definitivamente de que no hay el interés ni por parte de la comisión ni por parte suyo de que el Congreso Nacional dé el punto de vista que tiene que dar sobre las labores cumplidas por el Presidente durante el primer año de sus funciones. - Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En primer lugar debo expresar que en la última sesión, prácticamente cuando estamos tratando la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se acordó continuar con la misma, a no ser que se presenten informes de las comisiones respectivas de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas y la otra Ley de Reformas a la Ley de Régimen Provincial o cualquier otro informe sobre las leyes que hemos venido estando en tratamiento. Se ha esperado esta mañana a ver si llegaban informes, no llegaron los informes, por eso se continuó con este Orden del Día; eso por lógica se deduce. En el caso del informe, creo que ha llegado un informe el día viernes o jueves, respecto de la comisión para que de esta manera sea el Congreso el que trate sobre el informe del señor Presidente de la República. Vamos a analizar con el señor Secretario sobre informes de mayoría o minoría que posiblemente pueden haber llegado, qué informe es el que nos ha llegado. Honorable Atiaga.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Por un sentido de responsabilidad tengo que informar que la comisión designada por usted cumplió con su cometido. Se ha presentado ya en la oficina de documentación ese informe sobre el estudio del informe del señor Presidente de la República y del estudio del informe del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Está allí, si usted dispone, señor Presidente, puede ordenar que se saquen las copias correspondientes y hoy mismo o mañana puede conocer el Congreso el informe de la comisión, porque hay informe de mayoría, existe uno de minoría, el señor Diputado Saquisela no estuvo conforme con nuestro informe de ...

...

mayoría y por eso presentó el suyo. Consecuentemente, repito, está presentado en forma oficial, en la oficina correspondiente; le rogaría que se digne disponer que se saquen las copias y se reparta a los señores diputados. A propósito, señor Presidente, parece que la comisión que se nombró el año anterior, hasta hoy no ha presentado el informe sobre la información del señor Presidente Oswaldo Hurtado Larrea. También sería interesante que esa comisión presente el informe para conocerlo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Chaves, sobre el Orden del Día para entrar de una vez.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Señor Presidente y señores legisladores, siendo esta la última semana de sesiones del Congreso Ordinario y, por tanto, yo como diputado provincial, la última oportunidad de estar en sesiones de Congreso Ordinario, me he visto obligado a pedirle la palabra a usted, señor Presidente, para solicitar por su digno intermedio a los señores legisladores, que apoyen en un proyecto de acuerdo que presenté en noviembre del año pasado a solicitud del señor Presidente de la Casa de la Cultura de la Provincia de Bolívar, en el sentido de declarar a Camino Real, de la Parroquia de Bilobán, del Cantón San Miguel, de la Provincia de Bolívar, como monumento cívico nacional. No es desconocido para nadie de los señores legisladores que, a los treinta días exactos del Grito de la Independencia, de la Batalla de Independencia del Nueve de Octubre de mil ochocientos veinte en Guayaquil, en mi tierra, en la Provincia de Bolívar empezó, diría yo, el camino o los escalones de independencia en la Sierra ecuatoriana, el nueve de noviembre de mil ochocientos veinte para culminar nuestra independencia del País el veinticuatro de mayo de mil ochocientos veintidós, en Pichincha, en la ciudad de Quito. Por eso, señor Presidente, yo rogaría por su intermedio a los señores legisladores, exclusivamente que apoyen a este acuerdo que está presentado desde hace más o menos un año, y que el único sentido que tiene, como he vuelto a referirme, es el declarar a Camino Real como monumento histórico de la Patria. Yo le rogaría, señor Presidente, si usted hace consultar, por medio de la Secretaría, si están de acuerdo los señores legisladores sobre este

...

...
proyecto de acuerdo que he presentado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un acuerdo que se ha presentado en favor de la Provincia de Bolívar. Vamos a consultar al Congreso sobre este acuerdo. Los señores legisladores que estén de acuerdo, perdón... ¿Usted tiene el acuerdo?. Ah, ya está redactado el acuerdo. Muy bien. Vamos a dar lectura, entonces.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El acuerdo dice así: "El Congreso Nacional, Considerando: Que el nueve de noviembre de 1820, a los treinta días de proclamada la independencia de Guayaquil se produjo el primer triunfo de las fuerzas patriotas en Camino Real, cerca de la Parroquia de Bilován, del Cantón San Miguel de Bolívar, bajo el mando de los valientes jefes León de Febres Cordero y Luis de Urdaneta; Que, con el triunfo de Camino Real se facilitó la independencia de Guaranda y la marcha libertadora de las otras regiones de lo que hoy es el Ecuador, hasta culminar con el triunfo de Pichincha; y, Que es obligación de los organismos del Estado, especialmente del Congreso Nacional, relieves estas acciones de armas que contribuyeron a la independencia de la Patria; ACUERDA: Primero.- Declarar a Camino Real, de la Parroquia de Bilován del Cantón San Miguel de la Provincia de Bolívar, monumento cívico nacional; Segundo.- Disponer que el Ministerio de Defensa Nacional, juntamente con la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, núcleo de Bolívar y el Ilustre Concejo Cantonal de San Miguel de la misma provincia, construyan un templete en Camino Real para rendir el justo homenaje que merecen los valientes soldados de la libertad que vencieron a los realistas en dicho sitio".- Hasta aquí el acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Ha sido aprobado por mayoría. Proceda a dar el trámite respectivo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Cobo.-----

EL H. COBO BARONA: Señor Presidente, yo quería referirme
...

...
a las palabras del Honorable Diputado Alvarez, ya lo han hecho algunos compañeros diputados socialcristianos. Lo único que yo querría hacer hincapié, señor Presidente, es en volver a manifestar aquí que dejemos fuera del Parlamento esta especie de odio siberiano que tenemos contra todo y contra todos, señor Presidente; dejemos este odio estepario que tenemos de una manera o de otra los legisladores y que comencemos a entendernos; no es muy difícil entenderse, señor Presidente, hay alguna facilidad en la dificultad, hemos hablado de esta paradoja y, pues proscribamos, señor Presidente, algún rato esta execración permanente que tenemos de unos partidos con otros y pensemos que este es un cuerpo colegiado y que tenemos que servir a la Patria como tal. Nada más, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Señor Presidente, el martes veinticuatro del presente mes, al finalizar la interpelación al señor Ministro de Finanzas, al razonar su voto, que de razonamiento poco tuvo, pero sí mucho de injuria y de calumnias, el Diputado Lucero aludió a este legislador. Yo he anunciado, el Congreso sabe y él sabía que iba a contestar esa alusión; hoy, con sorpresa veo que ese diputado no está presente y que ha pedido licencia. Esa actitud cobarde no le honra, señor Presidente; sin embargo, yo me reservo el derecho de probar documentadamente la verdad que necesita saber el País en el momento en que ese señor diputado esté presente. Como caballero y como varón, no puedo hablar a la espalda de él. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con los Honorables Floripe Mejía, Alvaro Pérez y Rosero Cisneros concluimos estas intervenciones para entrar al Orden del Día.-----

LA H. MEJIA VILLA: Gracias, señor Presidente y señores legisladores. Nuevamente traigo al seno de este Parlamento el hecho que viene dándose a través de la marcha que están realizando los esforzados moradores de San Lorenzo. Ellos comenzaron su odisea desde el veinticuatro de septiembre en que tuvieron que viajar veinticuatro horas para llegar hasta Ibarra, y desde Ibarra hasta acá vienen en una caminata. Quié
...

...

ro aprovechar esta tribuna para hacer un público reconocimien-
to a los pobladores, a las autoridades tanto de Ibarra como
de Cayambe, de Otavalo y de todos los sitios, de Guayallabam-
ba y de Calderón en donde han recibido estos hermanos de San
Lorenzo una muestra de solidaridad porque comprenden que su -
lucha no es solamente una lucha pasajera, es la lucha de la -
marginación de un pueblo desde hace muchos años. El Cantón
San Lorenzo, hasta este momento no ha recibido ninguna ayuda
de los poderes centrales y las poquísimas asignaciones que se
dieron a través de las asignaciones de interés provincial, -
fueron repartidas en una forma tan distinta a la que inicial-
mente se había solicitado, que hasta este momento no es posi-
ble que se tenga ningún beneficio de esas asignaciones. Señor
Presidente, yo he solicitado a este Congreso, lamentablemente
usted no estuvo presente en ninguna de las dos ocasiones, pero
sí lo hice, lo manifesté cuando estaba presidido por el aboga-
do Iván Castro, quien me dijo que estaba listo para recibir -
los y esperamos que mañana puedan ser recibidos acá en horas
de la tarde; igualmente cuando estuvo presidido por el doctor
Edgar Molina, me manifestó que iba a hacer las gestiones ante
el señor Presidente de la República para que sean atendidos.
Señor Presidente, ojalá el Cantón San Lorenzo tuviera la suer-
te de que se le entregue aunque sea la tercera parte de que,
entiendo muy merecido se le ha entregado al Cantón Rocafuer -
te de la hermana Provincia de Manabí; no pedimos esa cantidad,
aunque sea la tercera parte, que por favor se ayude para ha -
cer obras de alcantarillado tanto para las aguas servidas co-
mo para las aguas lluvias; el paludismo está diezmando la po-
blación, señor Presidente, y el Ministro de Salud todavía no
ha dispuesto nada para contrarrestar esto. Igualmente lo que
esta población está solicitando es que, por favor se constru-
yan los caminos vecinales y la carretera San Lorenzo-Ibarra -
que desde hace mucho tiempo están paralizados esos trabajos,
señor Presidente. Agradecería si usted conoce alguna cues -
tión sobre el particular, qué ha respondido el señor Presi -
dente de la República; el señor Ministro de Gobierno está ha-
ciendo lo posible para conseguir esa audiencia, pero espera -
mos que también se consiga a través de la Presidencia del Con-
greso. Gracias, señor Presidente.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Gracias, señor Presidente. Son exactamente doce días que el Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley calificado de urgente en materia económica, proyecto que contiene incremento de rentas, a más de la Provincia de Pichincha, para la ciudad de Guayaquil y otros lugares de la Patria, también para la universidad ecuatoriana. Son exactamente diez días que concluyó la lectura de este proyecto y, mucho me temo, señor Presidente, que no va a alcanzar el tiempo si es que seguimos con la misma lenidad y con esta falta de dedicación, si es que la comisión no entrega para primera discusión. Creo que lo que actualmente requiere Pichincha, como provincia, requiere la ciudad de Guayaquil y todo el País, así como la universidad ecuatoriana que no tiene tres meses de remuneración, con el día de hoy está determinando la urgencia de que este proyecto sea tratado, a fin de que usted el día de mañana requiera u hoy mismo por la tarde, a la comisión, para que entreguen el informe y mañana por la tarde nosotros ya poder entrar a primer debate. Son necesarias la asignaciones económicas, y por lo tanto mi requerimiento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Casualmente esa ha sido la protesta de su colega por el Orden del Día; estamos esperando el informe esta mañana sobre lo de las universidades. Pienso de que esta tarde, a más tardar, ya estaría elaborado y he conversado con los señores de la respectiva comisión para que se nos envíe en la forma urgente este informe, a lo cual ellos han respondido que la demora se debe a que les mandaron a buscar nuevas fuentes de financiamientos para aumentar las rentas y por eso es que se está demorando el informe. Con el Honorable Alvaro Pérez entramos al Orden del Día.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, con mucha preocupación y sorpresa veo cómo los periódicos del País, fundamentalmente los periódicos de la tarde de hoy, traen con caracteres relievantes titulares que preocupan a quienes estamos pensando en la necesidad de introducir algunas reformas a la Ley Orgánica de la Función Judicial. Estos titulares, por ejemplo que trae uno de los periódicos de la ciudad

...

...

de Quito: "Nueva pugna de poderes"; otro de los titulares que trae uno de los periódicos de Guayaquil: "Reorganización de Función Jurisdiccional"; y, en fin, algunos otros titulares, señor Presidente, nos hacen pensar en que existe un trasfondo que va mucho más allá de la intención sana de darle a la Función Jurisdiccional del País un contenido saludable en función de la justicia que espera el pueblo ecuatoriano. Hace algunos días atrás, señor Presidente, había manifestado a algunos medios de comunicación, ante alguna preocupación de muchos de ellos, la inquietud que me animaba como diputado del Congreso Nacional, inquietud que compartían algunos señores diputados del Parlamento ecuatoriano, de la necesidad de reformar esa Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional; y, ante las cosas que se habían planteado como una de las posibles reformas era la de aumentar el número de magistrados o aumentar el número de salas; Pero esto, señor Presidente, realmente no tiene nada que ver con la situación de incorrecciones que se producen todos los días en la administración de justicia del País; no tiene nada que ver con la posición de uno de los señores jueces de los tribunales de justicia de la Provincia de Esmeraldas, que ha puesto en libertad, por sí y ante sí, a los traficantes de drogas que han sido comprobados en su delito y que, haciendo burla, el juez de Esmeraldas, haciendo burla de las disposiciones legales y desafiando a la justicia del País, ha puesto en libertad a quienes el pueblo ecuatoriano, la conciencia de este pueblo libre ya los había condenado. Y se dice, señor Presidente, que lo que se pretende es que la mayoría del Congreso Nacional pueda buscar una mayoría así mismo en los tribunales de justicia en el País, fundamentalmente en la Corte Suprema de Justicia; de ninguna manera, señor Presidente, no es esa la intención, ni podríamos consentir que esa fuera la intención. Y llama poderosamente la atención de quienes, así mismo, estamos pensando en que la Corte Suprema, de ninguna manera, ni los Tribunales de Justicia deberían constituir, como ya han constituido en tiempos pasados, el botín político del reparto para pagar una serie de canongías políticas, y que estamos condenando permanentemente y que pensamos que la única forma de garantizar la verdadera aplicación de la justicia -

...

...

en el País es erradicando la política de los tribunales de justicia, no podemos permitir que se trate de cuestionar la posición de ciertos diputados que pretendemos reorganizar, si es que es del caso, la estructura jurídica de los tribunales del País. Señor Presidente, no es posible que todos los días leamos en los periódicos titulares ajenos a la verdad o traigan noticias que no tienen ningún fundamento. Yo soy muy respetuoso de la opinión de los medios de comunicación, muy respetuoso de los señores que informan a través de los sistemas de comunicación colectiva, pero no creo que se pueda interpretar la intención de los diputados tergiversando realmente el fondo y el principio de un proyecto que creo que el Congreso lo va a acoger con beneplácito, porque es una necesidad. Una necesidad, señor Presidente, que reclama el País, una necesidad que reclama la justicia, y ojalá podamos impedir que hechos dolosos, como el que sucedió con el Tribunal Supremo Electoral en las elecciones pasadas, todavía sigan durmiendo el sueño de los justos en la Corte Suprema de Justicia; ojalá podamos, señor Presidente, evitar que hechos dolosos como los que sucedieron en la Provincia de El Oro, con el Banco Central del Ecuador, sigan durmiendo el sueño de los justos en las cortes del País. Este es el principio, señor Presidente, y en los próximos días de esta semana tendremos la satisfacción, algunos diputados del Congreso Nacional, de presentar este proyecto para que lo considere el Congreso Nacional y para que le dé al País, a la justicia, a la magistratura del Poder Jurisdiccional, la respuesta que el pueblo ecuatoriano así lo espera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Lalama.-----

EL H. LALAMA NIETO: Señor Presidente, unas breves palabras para expresar mi criterio respecto a la posición de los compañeros de San Lorenzo. Realmente había tenido la suerte de recibirles en mi oficina conjuntamente con el Diputado Mejía y se les ha realizado las gestiones pertinentes, y el señor Ministro de Gobierno les va a recibir mañana en la tarde. En cuanto a la carretera Ibarra-San Lorenzo, señor Presidente, yo debo aprovechar esta oportunidad para agradecer al señor Presidente de la República, en vista de que en la sesión del día sábado en la ciudad de Ibarra, por su aniversa-
...

...

rio, de una partida global de dos mil millones, se ha dispues to cien millones para contratar el tramo final, El Pajón, - la parte del Pajón para que esta obra se concluya. Yo creo, señor Presidente, que más allá de utilizar una tribuna o un micrófono para hacer política, se debe primero averiguar el estado de las cosas y el avance de las obras. Creo, señor - Presidente, finalmente, que los compañeros de San Lorenzo - van a venir, se van a hacer presentes el día de mañana acá - en el Congreso y le pido, muy comedidamente, se digne usted recibirles porque sus aspiraciones son justas y tienen rela- ción con los intereses de la Provincia a la que represento. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con el Diputado Rivera entramos - al primer punto del Orden del Día.-----

EL H. RIVERA RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente para solicitar, de Su Señoría, que tenga a bien - disponer que por Secretaría se excite al señor Director del IERAC el cumplimiento de su deber, para que conteste al Con- sejo Cantonal de Yanzatza sobre lo relativo a la adjudica - ción de los terrenos de reserva urbana de la Parroquia de - El Panguí. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a dar el trámite, - señor Secretario. Primer punto del Orden del Día.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- El primer - punto del Orden del Día dice: "Segundo Debate del Proyecto - de Ley Orgánica de la Función Legislativa, ciclo anterior. - (Continuación)".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a la lectura en el artícu- lo que quedamos pendiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El artículo pendiente, según el proyecto es el siguiente: "Artículo sie- te.- El Presidente del Congreso, el Presidente de la Repúbli ca, o las dos terceras partes de los diputados, podrán convo car a períodos extraordinarios de sesiones, para conocer ex-
 ...

...
clusivamente los asuntos materia de la convocatoria. Dicha convocatoria se la hará por medio de los periódicos de mayor circulación en el País, con tres días de anticipación por lo menos.- Cuando el Congreso sea convocado para un período extraordinario de sesiones, se sujetará a las mismas normas previstas para los períodos ordinarios y no se procederá a la elección de nuevos dignatarios".- Hasta aquí, el artículo - en forma textual conforme consta en el proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿En qué parte nos quedamos de este artículo?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Estábamos en votación, señor Presidente, sobre las reformas presentadas por los honorables legisladores sobre el cambio de la palabra "períodos" por "ciclos". Se aprobó por mayoría absoluta de los presentes, señor Presidente, y se debatía sobre si era o no procedente en cuanto haberse aprobado el Artículo tres, que ya no se debería en estos casos votarse, porque ya se había votado anteriormente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se suspendió la sesión ese día para tratar de llegar a un acuerdo con los honorables legisladores, de ver la manera mejor posible de aprobar nuestra propia ley, ya que esta es la Ley del Congreso Nacional, para que de esta manera no exista motivo de objeto alguno y no exista el motivo de futuras reformas por equivocaciones, quizás o tal vez, nuestras. Se había reformado desde el Artículo tercero, sobre la expresión "períodos" por "ciclos". Se había dado su explicación y posteriormente se estaba cambiando esta denominación de "períodos" por "ciclos". En el Artículo séptimo, se procedió a votar y ganó la votación una moción que se refería en el cambiar la terminología "período" por "ciclos", pero que esa votación fue por mayoría simple. En este caso, se pidió una rectificación de la misma y entramos a analizar esta situación que se estaba dando sobre la terminología de "períodos" por "ciclos". Vamos a ver si de una vez por todas aprobamos este artículo. Los señores legisladores que deseen intervenir sobre esto, antes de entrar a una rectificación, si creen así conveniente. Entonces, vamos

...

...
a proceder a tomar votación a la rectificación. Lea la moción como quedaría el artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El Artículo siete, según la moción, quedaría en la siguiente forma: "El Presidente del Congreso, el Presidente de la República o las dos terceras partes de los diputados, podrán convocar a ciclos extraordinarios de sesiones, para conocer exclusivamente de los asuntos materia de la convocatoria. Dicha convocatoria se la hará por medio de los periódicos de mayor circulación en el País, con tres días de anticipación por lo menos.- Cuando el Congreso sea convocado para un ciclo extraordinario de sesiones, se sujetará a las mismas normas previstas para los ciclos ordinarios y no se procederá a la elección de nuevos dignatarios". Así quedaría el Artículo siete, según la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cuarenta y un honorables legisladores, veinte y seis a favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Rectifique la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

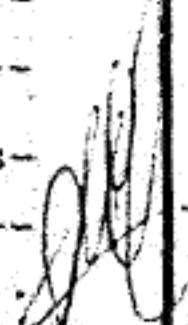
EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores, por favor, yo les ruego que traten de tomar asiento. Los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cuarenta honorables legisladores, veinte y cinco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos por última vez, señor Secretario, por favor proceda a contar bien, porque hay quejas de que hay más votos. Ha solicitado el Honorable Escobar que puede darse lugar que se tome la votación en forma cruzada. Los señores legisladores que estén en contra del artículo, que se sirvan alzar el brazo. Comience a contar quiénes están en contra, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cuarenta y un honorables legisladores, quince en contra, señor Presidente.-----

...



...
EL SEÑOR PRESIDENTE: De cuarenta y uno, quince; quiere decir que hay veinte y seis, de cuarenta y uno. De cuarenta y un honorables ¿cuánto hay en contra?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Quince, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiere decir que existen veinte y seis a favor. Las dos terceras partes vendría a ser veinte y siete votos. Ha sido, por lo consiguiente, negado.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el artículo, que se sirvan levantar el brazo, con el artículo tal como está. Hemos estado votando una moción, señores; no sé si no es así. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el artículo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cuarenta y un honorables legisladores, trece a favor del artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negado el artículo.- Continúe, con el siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo ocho.- Corresponde al Presidente...-----

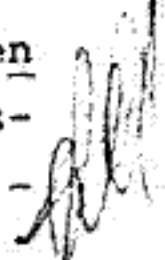
EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón. Honorable Zavala.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Señor Presidente, no puede quedar sin aprobarse o reformarse el Artículo siete, porque prácticamente eso desarticula totalmente el proyecto; y, entonces, vamos a quedar el caso de que el Presidente del Congreso, el Presidente de la República o las dos terceras partes de los diputados no podrán convocar a Congreso Extraordinario. Yo pido, señor Presidente un receso para ponernos de acuerdo y ver si obtenemos alguna...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo pienso que demos un receso de unos cinco minutos, porque es nuestra ley la que se está tratando en estos momentos, a ver si llegamos a un acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dispone un receso de cinco minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ruega a los señores legisladores tomar asiento. Se reinstala la sesión, señores, y antes de entrar al punto vamos a tomar posesión de un honorable legislador que ha presentado licencia en la tarde de hoy.-



...

Quiero rogarles a los sectores políticos de que esta licencia, por favor, se la presente con el debido tiempo, para una próxima ocasión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Luis Gavilánez ¿juráis por vuestro honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso, en el desempeño de las funciones, para las que habéis sido designado?..-----

EL H. LUIS GAVILANEZ: Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hacéis, que la Patria os premie, caso contrario que os demande. Quedáis posesionado. Sobre el artículo siete que ha sido negado, Honorable Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS: Sobre la importancia del mismo, yo pedí que este asunto pase a estudio de la Comisión, para que la comisión, luego de meditar y luego de analizar, nos traiga el texto definitivo para que sea considerado por el Congreso. Vista la imposibilidad de que en estos instantes y en estas circunstancias podamos ponernos de acuerdo y habida cuenta que un solo voto evitaría la reconsideración y, por consiguiente echaría a perder toda la ley, yo me permito insistir en mi pedido, no hay absolutamente, no hay ningún acuerdo hasta este instante, por más esfuerzo que se ha hecho y por más buena voluntad que han puesto los señores legisladores; por consiguiente yo propongo, señor Presidente, que el estudio de este asunto y de toda la materia que divide en ciclos, períodos y sesiones, pase a conocimiento de la comisión para que el día de mañana nos traiga un texto perfectamente elaborado y mientras tanto continuamos el estudio de la ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el artículo que ha sido negado, Honorable Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, partiendo de las disposiciones reglamentarias, yo me permito proponer la reconsideración del Artículo séptimo que ha sido negado, a fin de que lo tratemos el día de mañana y continuamos con el resto de artículos, ojalá hasta el día de mañana podamos tener ya un criterio mucho más formado al respecto. De confor-----

...

...
midad con la ley, con el Reglamento, señor Presidente, yo planteo la reconsideración que en este caso significaría buscar la reconsideración simplemente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiero indicarle que se puede plantear la reconsideración al artículo, porque aquí no hay reconsideración a reconsideración, lo que valdría reconsideración a reconsideración es a la moción. Entonces, usted propone la reconsideración a la reconsideración del Artículo tercero.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Tercero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Sobre el Artículo séptimo, entonces quedaría en estos momentos si alguien no plantea la reconsideración aquí en la Sala. Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Sí, usted, señor Presidente, le interpretó mal el criterio de mi compañero Jorge Moreno, él estaba planteando la reconsideración del séptimo, mas usted le manifiesta que también era nuestro criterio. Por eso le solicité el uso de la palabra, para reclamar la reconsideración de la reconsideración del Artículo tercero, mas cuando usted le da la reconsideración de la reconsideración del Artículo tercero yo propongo la reconsideración del Artículo séptimo, para tratar el día de mañana. Eso es todo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado García.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Señor Presidente, sin reconsiderar el Artículo tercero no podemos seguir adelante, porque el Artículo tercero es de definiciones, de conceptos que se van utilizando a lo largo del proyecto de ley, de tal manera, que no se puede avanzar, si no se reconsidera el Artículo tercero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, en este caso, tal vez para avanzar se podría entrar a una reconsideración de la reconsideración. En este caso, honorables legisladores, quedaría para el día de mañana plantear esta reconsideración a la reconsideración. Artículo octavo, señor Secretario. También queda planteado una reconsideración del séptimo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "Artículo ocho.- Corresponde al Presidente del Congreso, en receso de

...
éste, calificar la gravedad de una conmoción a catástrofe interna o externa, como presupuesto necesario para convocar a un Congreso Extraordinario por este motivo. Si el Congreso - estuviere reunido en período extraordinario y surgiese alguna circunstancia que pudiese ser considerada...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Chaves.-

EL H. CHAVES GUERRERO: Señor Presidente, señores legisladores, mientras no se resuelva el criterio o la definición de: "ciclos", de "Períodos" y de "sesiones", no podemos continuar, porque en todos los artículos se vuelve a mencionar los términos "ciclos", "período" o "sesiones. Por esto, señor Presidente, no sé si es que los legisladores proponentes de la reconsideración del Artículo séptimo, como de la reconsideración de la reconsideración del Artículo tercero, podrían hacerlo el día de hoy, tal vez dar un receso de treinta minutos, de una hora, pero tiene que ser hoy día, porque caso contrario no podemos continuar con el estudio de esta ley, señor Presidente. Yo, a través suyo, señor Presidente, solicitaría a los señores legisladores que propusieron esta reconsideración, que lo hagan el día de hoy, que tal vez se dé un receso de una hora, si es necesario, pero no podemos continuar, es imposible continuar el estudio de la ley, porque en todos los artículos se vuelve a mencionar la palabra "ciclo", "período" y "sesión".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Chaves ha hecho una propuesta que tiene su apoyo. Hay apoyo. He de sugerir a los señores legisladores que han planteado la reconsideración para ser tratado el día de hoy, dando un receso si es posible, porque en este caso yo sí quisiera tratar de ver como solucionamos este problema, para que en el próximo Congreso no se nos esté criticando que ni siquiera nuestra propia ley la hemos hecho bien. Honorable Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Señor Presidente, nuestra preocupación es precisamente de que la ley salga en las mejores - circunstancias posibles. Cuando se planteó la reforma del - texto original presentado por la comisión, lo hizo el señor Diputado Iván Castro; nosotros ya habíamos señalado ahí un - criterio al respecto. Y ahora en este momento estamos viendo

...

...

que nos encontramos en un verdadero entuerto, que hay que de_senvolverlo de manera correcta. Yo no sé si en media hora podamos realmente llegar a un acuerdo en este sentido. Por lo tanto, mi planteamiento había sido precisamente en el sentido de que demos el tiempo suficiente para que el día de mañana venga ya un criterio debidamente estructurado y pueda salir adelante, señor Presidente, porque en caso contrario venimos después de media hora y estamos en el mismo asunto y no vamos a salir adelante. De tal manera, señor Presidente, que nuestro planteamiento, al haberlo formulado en el sentido de que lo tratemos la reconsideración de la reconsideración, la tratemos el día de mañana, parte de este criterio, de traer un texto que realmente sea el consenso de todos los diputados que tenemos que votar unánimemente. Por esa, razón, señor Presidente, me parece que no sería procedente que el día de hoy tratemos este asunto. Lo adecuado sería seguir adelante, en la medida que podamos, el tratamiento del resto de los artículos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La reconsideración entonces, quienes la han planteado la van a llevar a efecto el día de mañana. Continúe con el Artículo octavo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Zavala.

EL H. ZAVALA BAQUERIZO...nos vamos a encontrar con ese problema en cada artículo, y vamos a entrar en discusión y entonces va a haber realmente un caos. Yo creo que se debe dar paso a la reconsideración.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Ortiz.

EL H. ORTIZ STEFANUTO: Yo creo, que debemos buscar el entendimiento, en cuyo caso le sugiero que usted dé el receso de treinta minutos para que todos los jefes de bloque, inclusive el sector independiente, se pongan de acuerdo o no; en el caso de que en los treinta minutos no haya acuerdo, pues trataremos mañana el asunto, pero no es posible que nos empantanemos, como usted dice precisamente, en nuestra ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está apoyada la moción. Vamos a dar treinta minutos de receso para que todos los jefes de

...

...
bloque y, en tal caso los honorables legisladores que a la vez puedan ayudar a ver cómo salimos de esta situación. Se da treinta minutos de receso. Se suspende la sesión.-----

El señor Presidente dispone un receso de treinta minutos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, tomar asiento. Señor Secretario, constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Previa constatación, están presentes cuarenta y tres honorables legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Debo recordar, si es que a la final estoy equivocado, pero ustedes que estuvieron presentes en aquella sesión, podrían a la vez ayudarnos en esto. Cuando se trató el Artículo tercero, se presentó una moción de cambiar esta terminología a "ciclos". Luego presentó un pedido de reconsideración, si no bien recuerdo el Diputado Alvaro Pérez; esa reconsideración fue aprobada por el Congreso, entonces nosotros en ese momento pasamos de nuevo a discutir el artículo y se aprobó por mayoría de las dos terceras partes el cambio del artículo; o sea que en este caso no daría lugar una reconsideración de la reconsideración, porque no fue negada la reconsideración del Diputado Alvaro Pérez, sino que fue aprobada. Creo que esos fueron los pasos que se dieron, si no bien me recuerdo o puedo estar equivocado. Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, en todo caso hay un planteamiento de reconsideración del Artículo tercero, que habrá que ver con las actas en qué plano tiene que ser esa reconsideración, si es reconsideración a la reconsideración o no. Usted había dado un receso de treinta minutos para que se busque una fórmula, un texto que permita salir de este impase. Hay básicamente ya algunos criterios que se están unificando, pero lamentablemente el texto mismo no existe. Por lo tanto, señor Presidente, yo creo que procedería de que este punto se lo trate el día de mañana en los términos que usted había señalado, una posible reunión de los diferentes jefes de bloque, en fin, para buscar este

...
AFO

...
acuerdo en cuanto al texto del artículo número tres. Esto es lo que yo podría señalar en este momento, señor Presidente, quedando planteado entonces la alternativa de que se siga la discusión en el Artículo ocho, o en su defecto, se reinstale la sesión el día de mañana para entrar a tratar el texto del Artículo tres, y el siete, que desataría la solución de este problema. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos tratando de recordar el - asunto del Artículo tercero; en este caso, también el Diputa - do Molina había planteado la reconsideración de todo el artí - culo, se recuerda, en esa ocasión, y esa reconsideración - fue apoyada, y luego pasamos de nuevo a analizar artículo - por artículo, lo que me indica el señor Edecán, que también recuerda, y fuimos aprobando artículo por artículo. Así es, ese es el paso que se dio. En este caso, no sería reconside - ración de una reconsideración sobre el Artículo tercero, si - no que sería una simple reconsideración. Así es el paso - que tenemos que dar.- Diputado Carrillo.-----

EL H. CARRILLO MUELA: Señor Presidente, me parece que - tendrá que revisarse detenidamente las actas, porque existe, en nuestro criterio, que en la sesión anterior, efectivamen - te se reconsideró ya, y en varias de las ocasiones en las - cuales se analizó los diferentes incisos del Artículo terce - ro, varios de ellos fueron negados; y frente al hecho de que se negaron determinados incisos del Artículo tercero, para no plantear la reconsideración de determinado inciso, se había sugerido que era necesario mejor plantear la reconsideración de todo el artículo. Entonces, es necesario ver bien como es - tá en las actas. En todo caso, señor Presidente, me parece - que en este momento se ve con más claridad el planteamiento que hizo el Movimiento Popular Democrático, y lamentablemen - te usted, señor Presidente, no lo dio paso, y es el hecho de que se requiere primero analizar con detenimiento las refor - mas al texto constitucional, para luego, señor Presidente, - ver un proyecto de ley de esta naturaleza, como el que esta - mos discutiendo; porque, por ejemplo; si en el artículo co - rrespondiente de la Constitución se establecería con clari - dad, no solamente la palabra "Período" y "sesiones" sino tam

...


...
bién el "ciclo", se definiría lo que es el "ciclo", ya se -
ría mucho más fácil en el texto de lo que hoy estamos discu-
tiendo, poder armonizar. Pero lamentablemente tiene, de cier-
ta manera, que sujetarse a lo que establece la Constitución;
y cuando en mientes existen reformas a la Constitución, es -
necesario que primeramente se analice eso. Y por eso mi plan-
teamiento, señor Presidente, en el siguiente sentido: de que
es necesario, para que se puedan resolver problemas como el
que ha surgido esta tarde, que deben ponerse de acuerdo los
jefes de bloques y que debe estudiarse detenidamente, de -
qué manera se puede, posteriormente, presentar un texto, por-
que en el caso de que tenga que plantearse la reconsidera -
ción de la reconsideración, se requiere de la unanimidad de
los miembros de este Congreso. Es necesario, digo, señor Pre-
sidente, que se conforme la Comisión Multipartidista, y es -
esa comisión la que debe analizar el texto correspondiente -
de las reformas a la Constitución; y una vez que se haga ese
estudio, debe posteriormente analizarse la Ley Orgánica de -
la Función Legislativa. Lo que está ocurriendo es que como
no existe el trabajo de las Comisiones, y hay que ser fran -
cos, señor Presidente, como no existe material para el Con-
greso Nacional, ante el País se le quiere decir, que sí el -
Congreso está trabajando, y una de las cosas que está ocul -
tando el trabajo que no se ha hecho precisamente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos tratando sobre este asunto
del artículo. En este caso, usted está entrando a un debate,
Honorable...-----

EL H. CARRILLO MUELA:... Yo estoy dando mi punto de vis-
ta...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo le sugiero a usted, que se con-
crete a este asunto, porque también hay otras opiniones que
queremos escuchar sobre esto, a ver qué hacemos con esta -
ley.-----

EL H. CARRILLO MUELA: En concreto, señor Presidente, no
existe acuerdo; y no existe acuerdo lamentablemente, porque
no se ha querido entender que es necesario primeramente tra-
tar las reformas a la Constitución que están pendientes. Y por
que esta ley, señor Presidente, se lo está poniendo únicamen
...-----


...

te para hacer aparecer ante el País, señalo yo, como una ley que permite el trabajo del Congreso Nacional; cuando sabemos que existen serios problemas, como el que se ha presentado - esta tarde. De tal manera que, insisto en que debe nombrarse esa Comisión Multipartidista, con seriedad, porque surgirán problemas como el de esta tarde, en donde se dice que los - jefes de bloque se reúnan, y los jefes de bloque no pueden - reunirse, si no lo están haciendo a través de emisarios de - uno o de otro partido político, señor Presidente. Aquí se - han reunido jefes de bloque, del Bloque Parlamentario Progre - sista, allá se reúnen los señores jefes de bloque de otros - partidos, y son los emisarios, los que llevan los criterios, y no es una comisión. Y esto está mal que ocurra y esto tie - ne que saber el País, así no se pueden resolver los proble - mas. Y aquí vamos a pasar un ciclo entero para resolver de - qué manera nos ponemos de acuerdo, en cuál es la palabra - que debe constar, si "ciclo" o "período". Así está de gra - ve el problema, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En primer lugar debo de aclarar, - que la proposición que hicieron ustedes de alterar el Orden del Día y dejar esto, esta ley, para ser tratada luego de - las reformas constitucionales, no fue negada por el Presiden - te del Congreso; antes por el contrario, yo le di paso, y - fue el Congreso el que votó. Así que no se venga ahora a to - do echar la culpa aquí al Presidente del Congreso. Fue el - Congreso que votó y negó la petición de ustedes, no he si - do yo; antes por el contrario, le di paso para que el Congre - so se pronunciara. En lo que respecta al Artículo tercero, se reconsideró el Artículo tercero y fue aprobada esa reconsi - deración; y cuando esa reconsideración fue aprobada, el artí - culo quedó tal como estaba, tal como estaba quedó el artícu - lo. Y luego pasamos inciso por inciso, a analizarlo y a vo - tar, y así se aprobó el Artículo tercero, señores. Si al - quien plantea reconsideración de artículos, le daremos paso a aquellas reconsideraciones. Continuemos con el Artículo oc - tavo, señor Secretario. Si se plantea la reconsideración del Artículo octavo, pues que se lo haga. Punto de Orden.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Señor Presidente, las cosas debe

...



...
mos tratarlas objetivamente. Yo creo que de confiar a la memoria sobre cierto tipo de análisis, podemos caer en el campo del error. Yo debo recordarle a usted y al Parlamento, que en cuanto se refiere al Artículo tercero, usted dispuso, y como nos parecía lógico, la aprobación de inciso en inciso; una vez procedido a aprobar el artículo, todos los incisos, recuerdo que el Diputado Pérez pidió la reconsideración del inciso segundo, y frente a los razonamientos expuestos, una vez planteó la reconsideración y se votó, mas frente a los razonamientos expuestos del inciso segundo, el Diputado Molina propuso la reconsideración de todo el Artículo tercero; producida la reconsideración, procedió a aprobarse. El otro hecho posterior que surge ahora, frente precisamente a la anomalía de no la utilización de términos correctos que identifique el ciclo de sesiones o períodos de sesiones y demás, se ve la necesidad de reconsiderar a la reconsideración, consecuentemente ese es el campo jurídico. Si no está de acuerdo con mi criterio, usted, señor Presidente, demos lectura al Artículo ochenta y cinco del Reglamento, si usted me permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo ochenta y cinco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Artículo ochenta y cinco del Reglamento, dice: "Planteada una reconsideración, ningún legislador, con excepción del proponente, podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado. La moción de reconsideración se someterá a votación en la misma sesión, si así lo pidiere el proponente; caso contrario, la votación se realizará en la sesión siguiente. Para aprobar una reconsideración se necesitará el voto conforme de, por lo menos, las dos terceras partes de los concurrentes. Aprobada la reconsideración, se abrirá nuevamente el debate sobre el punto materia de la misma. Prohíbese reconsiderar un reconsideración, salvo el caso de que estuvieren por ella, la totalidad de los concurrentes. En este caso...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Suficiente ya...-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Bueno, terminémosle de dar lectu

...

...

ra a todo el artículo, a pedido del diputado. Termínele, señor Secretario, por favor, señor Presidente, que continúe.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- Continuando con la lectura: "En este caso, el asunto será tratado en una sesión posterior, debiendo constar en el Orden del Día, con la debida anticipación. Las reconsideraciones que se plantearen en las dos últimas sesiones de un período ordinario o extraordinario, se resolverán inmediatamente".- Hasta aquí el Artículo ochenta y cinco, señor Presidente.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Gracias, señor Presidente. Entonces ¿Qué es lo que ha suscitado con el Artículo tercero? Hubo reconsideración del inciso segundo, obtuvo el voto mayoritario, conforme lo establece el Artículo ochenta y cinco, y se comenzó a debatir el segundo inciso del Artículo tercero. Cuando se suscitaba el debate, y en las intervenciones, recuerdo claramente que el Diputado Molina manifestó la necesidad de reconsiderar todo el artículo, habida cuenta de que los distintos incisos reflejaban una serie de contradicciones, que nosotros queríamos subsanar; frente a este hecho, el Diputado Molina planteó la reconsideración en la misma sesión. - Usted, señor Presidente, le pidió que proceda a fundamentar la reconsideración. Se reconsideró y obtuvo los votos respectivos, sobre esta reconsideración, sobre todo el artículo. - Este hecho significó que volvamos nuevamente a debatir sobre el Artículo ya aprobado; hay la reconsideración que obtuvo la mayoría de parte de los miembros del Congreso Nacional que estuvimos de acuerdo con el planteamiento del Diputado Molina. Este hecho da un artículo aprobado, pero frente a lo que estamos encontrando actualmente, en los distintos artículos, - que hay dificultad en cuanto a la interpretación, y vemos - que el Artículo tercero aprobado no corresponde a la verdadera imagen que debe reflejar, a sabiendas que ya fue reconsiderado, procede la reconsideración de la reconsideración. Y el Diputado proponente, en este caso, frente a lo que usted mismo manifestó, el Diputado Moreno, propone la reconsideración, dice que sea tratado mañana, con lógica, de acuerdo al Reglamento, que yo quise que se vuelva a repetir, sin embargo,

...

...

lo leímos de seguido todo el artículo, habla precisamente - que la reconsideración de la reconsideración debe tratarse en sesión subsiguiente. ¿por qué? Porque eso debe ameritar, en primer lugar que conste en el Orden del Día; en segundo lugar, que haya un consenso de todos los señores diputados, en cuanto se refiere a lo que nosotros luego vamos a proponer. Y nosotros en el diálogo mantenido en el tiempo que usted permitió, le habíamos insinuado al Diputado Molina, que una vez que tenemos el criterio global, del por qué de la reconsideración de la reconsideración, debemos nosotros sentarnos a dar la redacción, acorde al Artículo tercero, que va a significar el cambio en todos y en cada uno de los artículos posteriores. No hemos hecho con ningún otro criterio, sino con un criterio de dar una ley altamente positiva al Parlamento ecuatoriano, para que la utilización de términos permita identificar con claridad muchos aspectos. Ese ha sido el criterio del Movimiento Popular Democrático. Y nosotros mismo hemos propuesto la reconsideración, ahí sí, la reconsideración del Artículo séptimo que recién la tarde de hoy se procedió a negarlo, señor Presidente. En este mérito, queremos el consenso de todos los diputados, de que nos sentemos a propiciar un diálogo respecto a la terminología, que en buena parte puede servir, incluso políticamente, para superar algunos diferendos. Este es nuestro criterio, y por eso hemos dicho que la reconsideración se trate el día de mañana. Pero si usted, señor Presidente, no quiere verlo objetivamente en el contexto, nosotros insinuamos que los actos parlamentarios deben tratarse de acuerdo a lo que está estableciendo el Reglamento en vigencia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay varias formas de interpretar la reconsideración en este caso. Eso es lo que tenemos que ponamos de acuerdo. Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, se ha argumentado sobre la reconsideración, y en gran parte, lo que se ha dicho respecto al procedimiento que hemos observado, es cierto. Yo había planteado la reconsideración del inciso segundo del Artículo tercero, se aceptó por parte del Congreso; pos

...

...

teriormente el Diputado Molina planteó la reconsideración de todo el artículo, lo aceptó el Congreso y se aprobó por parte del Congreso el cambio de la terminología: los "ciclos" pasaron a ser "períodos", y los "Períodos pasaron a ser "ciclos", y se aprobó así el Artículo tercero; y hemos seguido hasta el Artículo séptimo, donde se plantea una nueva reconsideración, la misma que ha sido negada. De tal suerte, señor Presidente, que esto está muy claro, yo no creo que exista ninguna discusión y no creo que valga la pena seguir ahondando sobre lo mismo. En cuanto a la reconsideración de la reconsideración, tampoco es una concesión graciosa la que los señores diputados pueden pedir en función de un proyecto para que se trate en la próxima sesión, porque el mismo reglamento establece que la reconsideración de la reconsideración, deberá plantearse en la sesión siguiente. No es que nos están haciendo un favor o nos están haciendo una concesión, así lo establece el Reglamento. Y hay un condicionante para aprobar eso, esa reconsideración de la reconsideración, la mayoría total de los miembros concurrentes del Congreso. Yo creo, señor Presidente, que para poder seguir adelantando en el trabajo, como entramos ya al Capítulo segundo y se ha aprobado el Artículo sexto y el séptimo, debemos ir trabajando en el conocimiento y tratamiento del Artículo octavo y los subsiguientes, y en la parte que se refiera a los "ciclos", a los "Períodos" o a las "sesiones", que ha merecido preocupación de parte de los señores diputados, dejar ese artículo para seguirlo tratando a medida de que se sigan evacuando las reconsideraciones. Yo consideraría que luego del día de mañana, la terminología en cuanto al "ciclo", "períodos" y "sesiones", va a quedar totalmente determinada; y podríamos incluso acordar que esa resolución que tome luego el Congreso, en cuanto a la terminología, en los diferentes artículos para que no se pierda la estructura propia de todo análisis que se ha hecho en esta ley por parte de la Comisión, es la que debería aplicarse en toda la terminología que en el desarrollo del estudio vamos a ir encontrando, conforme se siga avanzando el articulado que está en conocimiento del Congreso. Y por último, señor Presidente, que tampoco quiero dejar pasar por alto, esta cantaleta de que las comi-

...

...
siones no trabajan y no producen, creo, señor Presidente, que si de algo tenemos que estar satisfechos, es del trabajo de las comisiones. Lo que sí es una gran verdad, y esto tenemos que decirlo enfática y paladinamente, es que desgraciadamente no todas las comisiones, en el período pasado, produjeron informes; porque si hubieran producido informes, estuvieran en la Secretaría, y la Secretaría pasaría a la Comisión de Mesa y la Comisión de Mesa pondría en consideración del Congreso. El problema, desgraciadamente, es que no produjeron los informes que el Congreso demanda para su trabajo; y por esto es, que el Congreso pasado no aprobó sino una sola ley, en un año de trabajo. Hoy estamos tratando de acelerar nuestro trabajo para poder producir lo que el País demanda y lo que muchos de los señores legisladores así están exigiendo. De tal suerte, señor Presidente, que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Rosero.--

EL H. ROSERO CISNEROS: Señor Presidente, estamos entrando a un análisis eminentemente jurídico en cuanto se refiere a nuestra propia ley, pero para fundamentar un análisis jurídico, no puede recurrirse al error; porque decir que el Parlamento anterior ha aprobado una sola ley...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Su punto de orden?-----

EL H. ROSERO CISNEROS: ... en el hecho de que se hable aquí jurídicamente sin entrar a errores, por utilizar ese término...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está haciendo su exposición, casualmente sobre lo que estamos discutiendo.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: De tal suerte, señor Presidente, yo no voy a entrar a polemizar sobre un asunto que está lo suficientemente claro y lo suficientemente debatido. Yo creo que el Congreso tiene la responsabilidad de tratar su propia ley; son ya casi seis años, señor Presidente, que el Congreso Nacional no tiene la Ley Orgánica. Y claro que para muchos legisladores, les estorba y les molesta el tratar el hecho de conocer su propia ley. De tal suerte, señor Presidente, que yo considero que usted ha dado ya la resolución, y así debemos proseguir con el Artículo octavo, para que el Congre
...

...
so siga estudiando y siga resolviendo el articulado de toda esta ley que, realmente es importante para los fines del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es pertinente su petición, casualmente es en el caso que se plantee reconsideración al Artículo octavo, se lo puede hacer o cambiar o sino redactar un nuevo artículo para que se lo incluya en vez del séptimo que en este momento ha quedado negado. Artículo octavo, señor Secretario, proceda a dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo ocho.- Corresponde al Presidente del Congreso, en receso de éste, calificar la gravedad de una conmoción o catástrofe interna o externa, como presupuesto necesario para convocar a un Congreso Extraordinario por este motivo.- Si el Congreso estuviere reunido en período extraordinario, y surgiere alguna circunstancia que pudiese ser considerada como conmoción o catástrofe y si la calificase de grave clausurará el período extraordinario de inmediato.- El Presidente convocará a un nuevo período extraordinario para cuya instalación no necesita que se cumpla el plazo a que se refiere el inciso primero de este artículo".- Hasta aquí el Artículo octavo, que en forma textual consta en el proyecto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el Artículo octavo, Honorable Poveda.-----

EL H. POVEDA VARGAS: Señor Presidente y señores diputados, voy a rogar a la Sala que tengan la amabilidad de escucharme unos tres minutos, sobre este problema de la confusión del significado de los términos. En la sesión inmediata anterior, yo indicaba, de acuerdo a la copia del acta, que no encuentro razón para crear una serie de palabras o de términos, y muchas veces cambiar la redacción clara de una disposición, para más tarde crear una verdadera confusión. Esto decía, señor Presidente, por cuanto la ley, como expresión soberana del pueblo, tiene que ser clara, precisa y sencilla y los términos que se utilizan en la ley, tienen que estar de acuerdo a lo que define el Código Civil en lo que se refiere al significado que tienen las palabras. La regla tercera, del Artículo dieciocho, que habla de la interpreta-
...

...
ción de la ley, dice lo siguiente: "Las palabras técnicas de toda ciencia o arte, se tomarán en el sentido que les den los que profesan la misma ciencia o arte, a menos que aparezca claramente que se han tomado en sentido diverso".- A través de toda la historia, señor Presidente y señores diputados, si nosotros recogemos lo que dice el Diccionario de Ciencia Política al referirse al Derecho Parlamentario y al definir a éste, en todo su contenido está hablando de, por ejemplo, "dirigidos al rey, a la celebración periódica y regular de sus sesiones".- Esto dice el Derecho Parlamentario; habla de períodos de tiempo y de sesiones, más no de ciclos. Si revisamos la mayor parte o todas las Constituciones del Ecuador, las Constituciones del Ecuador desde el inicio de la República, están hablando de períodos para indicar el tiempo que deben durar los elegidos, los legisladores, los diputados en sus funciones; y de sesiones, para indicar el tiempo que debe estar reunida la Cámara de Diputados, la Cámara del Senado, la Cámara Nacional de Representantes o la Asamblea. En ningún momento se habla de "ciclo". El término "ciclos", señor Presidente, si nosotros revisamos lo que dice el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, hace referencia a un período de años y a cosas que vuelven a repetirse. Por eso se habla, por ejemplo, de un ciclo económico en materia económica, cuando dice: después de la expansión adviene la crisis, después de la crisis viene la depresión y luego de la depresión viene la reanimación, dentro de un ciclo determinado de tiempo, generalmente contado en años. En cuanto a "período", el período es un lapso pequeño de tiempo, comprendido dentro de un ciclo. De tal manera que, yo había propuesto de que el Artículo tres tenía que definir lo que era "período" y lo que era "sesión", y nada más, para no crear esta confusión, en que en un momento determinado en el proyecto de ley, al "ciclo" se le hace "período" y al "período" se le hace el "ciclo". En cuanto a la propuesta de la reconsideración de la reconsideración, creo, señor Presidente, que es la única salida que establece el reglamento para que el Congreso pueda dictar una ley que guarde armonía entre todas sus disposiciones; porque a la ley hay que entenderla en su contexto, no

...

...
sólo en disposiciones particulares o en inciso o en determinado artículo.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el artículo, Honorable Pozo.

EL H. POZO GONZALEZ: Señor Presidente, creo que necesariamente tenemos que referirnos al asunto fundamental que ha llevado una buena parte del tiempo de esta sesión aquí en el Congreso Nacional. En relación a la definición de "ciclo", "período", nosotros hemos presentado una propuesta, señor Presidente, para que alguna comisión que usted la pueda nombrar, analice, y es la más sencilla y que está de acuerdo con la Constitución. Nosotros planteamos que se elimine el término "ciclo", y sigamos hablando solamente de "Período legislativo", que sería aquel por el cual fueron elegidos los diputados: dos años o cuatro años. Luego hablamos de "períodos de sesiones": ordinarias y extraordinarias; períodos ordinarios y períodos extraordinarios; y luego hablamos de "sesiones": ordinarias y extraordinarias. De manera que, así podríamos en algún momento armonizarlas. Este es el planteamiento que hemos hecho un grupo de legisladores, señor Presidente. En cuanto al planteamiento de que sigamos adelante, yo creo que todos estamos de acuerdo; pero me temo, señor Presidente, que si no definimos y no llegamos a acuerdos sobre "períodos" y "ciclos", cada artículo quede sin aprobarse, podemos hacer cualquier observación, pero no va a ser aprobado, señor Presidente, porque no hemos llegado a un acuerdo en cuanto a la definición de "ciclo" y de "período". No obstante estas consideraciones, me permito hacer las siguientes observaciones, la siguiente proposición o moción, señor Presidente, según como está redactado el Artículo, dice: "Corresponde al Presidente del Congreso, en receso de éste...", así hace entender que el Presidente del Congreso va a estar en receso; de tal manera que no hay una adecuada redacción, porque el Presidente del Congreso no está en receso; quiere decir, receso del Congreso; como eso queremos decir, me permito plantear la siguiente redacción: "En receso del Congreso Nacional, -coma- corresponde a su Presidente, calificar la gravedad de una conmoción, etecétera...". Esta es mi primera moción de modificación a la redacción; por cuanto, insisto, de acuerdo a lo que está escrito, aquí, dice: "corres

...

ponde al Presidente del Congreso", Presidente del Congreso, es el sustantivo; dice: "un receso de éste, quiere decir, en receso del Presidente. De manera que insisto en que se redacte de la manera que acabo de decir, señor Presidente. Esta es mi primera moción. Si usted me permite, puedo hacer una observación al tercer inciso a la vez, señor Presidente, caso contrario, me reservo para hacerla después de que se considere mi propuesta primera, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay una moción presentada por el Honorable Pozo. Vamos a entrar a la discusión de la moción. Honorable Zavala.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Señor Presidente, "corresponde al Presidente del Congreso en receso de aquél", sería de decir: "Presidente", cuando se dice de "éste" se está diciendo "del Congreso", entonces, no cabe hablar de reforma de ninguna naturaleza: "Corresponde al Presidente del Congreso, en receso de éste", no en receso de aquél, que vendría a ser el Presidente "calificar la gravedad de una conmoción o catástrofe"... Por un error de Secretaría, se ha puesto: "que se cumpla el plazo a que se refiere al inciso primero de este artículo", en el inciso final, y debe ser, "se refiere al inciso primero del artículo anterior", Artículo siete, que es en donde se habla del período que debe existir antes de la convocatoria a Congreso Extraordinario. Esa es mi propuesta, señor. Por lo tanto, estoy en contra de la moción del Diputado Pozo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Sobre la moción?. Vamos a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Pozo, que se sirvan levantar el brazo. Ha sido negada. Muy bien, tiene razón. Honorable Rodríguez, sobre el artículo.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: También va a ser problema de terminología, señor Presidente. En el inciso primero del Artículo ocho se habla de Congreso Extraordinario. En ninguna parte hay una denominación de Congreso Extraordinario, más aún, el Artículo primero de la ley que hemos aprobado, del proyecto, establece que es un órgano de la Función Legislativa el Congreso Nacional, pero el Congreso Nacional no es ex-
...

...

traordinario ni ordinario, es el Congreso Nacional. De tal manera que esta denominación de "Congreso Extraordinario" tiene que ser cambiada, en el artículo, en el inciso primero, dependiendo de qué se resuelva sobre "ciclo" o "período" tendría que ser "período extraordinario", o "ciclo extraordinario", dependiendo de lo que se apruebe en el Congreso, o "período de sesiones", lo que fuere. También, señor Presidente, para aclarar y que no haya confusiones, respaldar la aclaración por obvias razones, del Diputado Zavala en el inciso tercero, pero que adicionalmente diga en forma expresa y concreta: "El Presidente del Congreso convocará a un nuevo período extraordinario, etcétera". Esos son mis dos planteamientos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Usted lo presenta como moción?. A ver, señor Secretario, ¿cuál es la moción presentada por el Diputado Rodríguez?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La moción presentada por el Honorable Rodríguez: "Que en el inciso primero no conste Congreso Extraordinario", y en el inciso tercero expresamente se diga: "El Presidente del Congreso", y también se allana a la observación hecha por el Honorable Zavala, en la parte final que dice, "inciso primero del Artículo siete".- Como debe decir, indudablemente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre la moción, Diputado Pozo.---

EL H. POZO GONZALEZ: Señor Presidente, quiero referirme al planteamiento hecho por el doctor Zavala, en relación al tercer inciso del Artículo octavo. Si el Artículo séptimo está negado, no podemos hablar del inciso primero del Artículo séptimo. De manera que habría que definir esto y aclarar, señor Presidente, porque ciertamente no concuerda, pero tampoco podemos decir, hablar de un artículo que no existe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bonilla, sobre la moción.

EL H. BONILLA OLEAS: Señor Presidente, de acuerdo con lo que nosotros hemos aprobado hasta este instante, hemos cambiado la terminología y el "período" le hemos llamado "ciclo", por consiguiente todos aquellos artículos que contengan esta denominación de "período", tendrían necesariamente

...

...

que cambiarse con la denominación de "ciclo". Pero lo grave de todo, señor Presidente, es que nos quedamos sin el Artículo séptimo, y no solamente eso, sino que todos los demás artículos contienen esta terminología cambiada. Yo creo que a este paso no vamos a poder legislar con la seriedad, con la precisión, con la solemnidad que ha menester en estos casos. Vuelvo a insistir en mi pedido: que todo este capítulo, porque está en la conciencia de todos los señores legisladores aquello de la necesidad de aprobar esta ley, ha de constituir un timbre de orgullo, si es que se quiere, para este Congreso, si es que aprueba esta ley; porque de lo contrario, el próximo ciclo o en el próximo período, nosotros también vamos a ser víctimas de la acusación de los nuevos legisladores. De tal manera que es nuestra intención, señores diputados, la intención de todos aprobar una ley, pero una ley que sea respetable, una ley que esté de acuerdo con los principios de la técnica jurídica y de la lógica, del sentido común, o como dice mi querido y distinguido amigo, Galo Atiaga, del buen sentido. Entonces, señor Presidente, no podemos seguir adelante de manera alguna, y sería muy interesante que todo este capítulo pase a conocimiento de la Comisión de lo Civil y de lo Penal, que es precisamente la Comisión que tiene que estudiar y darnos un nuevo texto, ya que veo que hay resistencia en aquello de nombrar una Comisión Multipartidista o una comisión especial para estudiar este asunto. Pero, le digo, señor Presidente, a este paso no vamos a llegar a ninguna parte; ya va a ver usted que no va a encontrar los dos terceras partes para aprobar este artículo, porque la lógica nos dice que no podemos aprobar este artículo, puesto que está refiriéndose inclusive a un artículo inexistente y que es esencial y que es fundamental. ¿Cómo es posible que nosotros estemos hablando de sesiones extraordinarias, o si es que se quiere de Congreso Extraordinario, si es que nosotros hemos negado a todo el mundo la facultad de convocar a estas sesiones extraordinarias?. Entonces, señor Presidente, yo le ruego que usted adopte alguna resolución que nos permita solucionar este artículo, pero así no llegamos a ninguna parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es potestativo de los honorables

...

...
que si un artículo ha sido negado, puede incluirse otro artículo con las dos terceras partes. Sobre la moción, doctor García.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Señor Presidente, al aprobar el Artículo tercero, mediante una reconsideración, y al cambiar los términos de "período" y "ciclos" alteramos todo el capítulo segundo del proyecto. Como aquí tanto en el inciso primero se habla de "Congreso Extraordinario", en el inciso segundo, "período extraordinario", en el inciso tercero, "período extraordinario", indudablemente, señor Presidente, que para cambiar el texto enviado por la comisión, necesitamos las dos terceras partes y no vamos a avanzar. Lo esencial, señor Presidente, es definir una posición del Congreso frente a lo establecido ya, a lo aprobado en el Artículo tercero; de lo contrario no podemos avanzar, señor Presidente, va a resultar el artículo negado y así no podemos articular el proyecto. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre la moción, Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Señor Presidente, la moción estimo que es por demás lógica en cuanto se refiere a la utilización de los términos para determinar la incidencia de esta disposición, más nos vamos a encontrar de que a lo mejor esta moción incide en el aspecto de fondo, y como no fue propuesto, para primera discusión, va a necesitar de las dos terceras partes; entonces, este hecho va a implicar que esta moción, siendo por demás lógica en su redacción, no va a recibir la aprobación, si es que todos los compañeros diputados no estamos de acuerdo. De tal hecho, creo que va a ser necesario que tomemos todos en cuenta la posibilidad cierta de una redacción por demás correcta, jurídicamente hablando, para que propiciemos una votación que nos permita cumplir con este importante propósito de obtener una ley positiva. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a dar lectura a la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La moción presentada por el Honorable Rodríguez, sería la siguiente:-----

....



...

suprimiendo el término "extraordinario" en el primer inciso, diría así: "Corresponde al Presidente del Congreso, en receso de éste, calificar la gravedad de una conmoción o catás-trofe interna o externa como presupuesto necesario para convocar a un Congreso, por este motivo".- El inciso segundo - quedaría tal como está.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Tendría que decir: "período" o "ciclo", dependiendo de la terminología que se apruebe en el Congreso. Lo que se suprime es "Congreso".-----

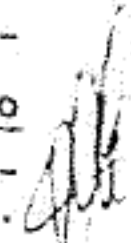
EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos leyendo su moción para entrar a votación.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Perdón, señor Presidente. Yo sé que estamos partiendo de una base falsa. Desde el punto de vista, señor Presidente, si me permiten concluir, desde el punto de vista, señor Presidente, de que no está aprobada una determinada terminología para definir "período" o "ciclo", y como en todo el capítulo se utiliza esa terminología, es muy difícil plantear una moción; lo que yo he planteado respecto de este inciso es que no hay Congreso Extraordinario y que no podemos aprobar, en el texto, "Congreso Extraordinario", pero como tampoco hemos aprobado si lo que corresponde es "ciclo" o "Período", no puedo en forma concreta y específica decir esta es mi moción, respecto del inciso primero. - Pero lo que sí pretendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Castillo.

EL H. CASTILLO VIVANCO: Señor Presidente, quizás sea vano repetirlo, pero quiero volver a decir de que de no tratar se primerolas reformas constitucionales, estamos en un te-rreno absolutamente inseguro, pantanoso, manejando la aproba-ción de una ley que tiene que ceñirse al marco constitucio-nal. Aquí en este REcinto, que es el Recinto de la democra-cia, hay gentes, y ya habrá oportunidad de ponerlas en su sitio, que han creído que es el Recinto de la...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Su punto de orden, Honorable?----

EL H. CASTILLO VIVANCO: De la hipocresía y nos tienen metidos en un embrollo alrededor de una disposición transito-ria que ya lo hemos dicho, que, de una vez por todas, la bo-
... 

...

ten al canasto de la basura, pero que nos metamos a fondo a tratar sobre la reforma constitucional, de una vez por todas, en función del País...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Su punto de orden, Honorable?----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Por tanto, señor Presidente, mi punto de orden es de que se suspenda esto y se entre, en primer lugar, a tratar sobre las reformas constitucionales. Estoy observando claramente, que aquí no hay seguridad ni siquiera en las mociones ni en los planteamientos que se hacen, respecto de la aprobación de esta Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rodríguez, en concreto, ¿cuál es su moción?. Si es que usted va a presentar moción para alterar este artículo, proceder a votar. Si es que usted no va a presentar moción, pues.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Continúo, señor Presidente. Trato de actuar con lógica, nada más. "Congreso Extraordinario" no procede que conste en el inciso primero. Eso es evidente. Yo plantearía, en forma concreta y específica una moción, una vez que aprobemos en forma definitiva, si debe decir "período extraordinario" o "ciclo extraordinario", pero como eso no está aprobado, dejo constancia, en lo que respecta al inciso primero, que no procede aprobar el inciso primero con la terminología: "Congreso Extraordinario", porque no hay Congreso Ordinario, ni hay Congreso Extraordinario, inclusive en consonancia con el Artículo primero de esta ley. Y en lo que respecta al inciso tercero del artículo, eso sí podría plantear en forma muy concreta una moción en el sentido que diga: "El Presidente del Congreso", para clarificar el texto. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura a la moción del Diputado Rodríguez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La propuesta del Honorable Rodríguez, sería que plantearía la moción...--

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Qué moción plantea el Honorable Rodríguez?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Así acaba de decir textualmente...-----

...

el Honorable Rodríguez, señor Presidente, textualmente...---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos nuevamente a consultar con el Diputado Rodríguez, ¿cuál es su moción que presenta sobre este artículo?, ¿qué se suprima o no o que se altere? En concreto.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Señor Presidente, en concreto, estoy diciendo que estamos en un círculo vicioso porque, señor Presidente, tenemos en estos artículos, para presentar una moción que utilizar la terminología aprobada por el Congreso; como la utilización de esa terminología, por la reconsideración que se ha planteado, no está definitivamente establecida, no puedo presentar, en forma concreta, que en vez de "Congreso Extraordinario" diga "período extraordinario" o "ciclo extraordinario", simplemente estoy dejando constancia de que la terminología "Congreso Extraordinario" no procede ¿Por qué no puedo presentar moción, señor Presidente? Porque no sé si es "período" o "ciclo". Eso es todo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, en concreto, no hay moción. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el artículo, que se sirvan levantar el brazo. Estamos votando el artículo. Pero no se presentó como moción, honorable, ¿como moción? Muy bien, y ¿cuál es su moción?-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: De que en lugar de que diga: "del inciso primero de este artículo", diga "en el inciso primero del artículo anterior". La observación del Diputado Pozo es correcta, ya no hay ese artículo. Pero tampoco puede quedar la frase "de este artículo", porque en este Artículo ocho tampoco existe la referencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entonces, no hay moción. El artículo está intacto.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Señor Presidente, en cambio moción, de que esto pase a la comisión para que nos hagan la redacción completa y para mañana continuar esta sesión. Así no vamos a trabajar, no podemos trabajar, es imposible.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hasta que no se presente una moción específica, sobre qué hacemos con el proyecto, en primer lugar debo de recordarle a los señores legisladores, que

...

...

según el Artículo sesenta y siete, ya no se reciben observaciones para regresar nuevamente a la comisión, sino que es aquí el Congreso, que con las dos terceras partes se aprueban esas observaciones. Eso nos manda la Constitución, a no ser que veamos algún otro camino. Diputado Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Señor Presidente, señores legisladores, el continuar el trámite de esta ley, va cada vez a enrollarnos más, o lo que dijeron hace un rato, a enviciar más este proceso. Comedidamente, señor Presidente, yo le solicito a usted y a los señores legisladores, que dejemos para mañana, porque hay la indispensable necesidad de que primero se proceda a la reconsideración de la reconsideración del Artículo tercero; después a la reconsideración del Artículo séptimo, y ahí podemos continuar; caso contrario, va a ser imposible y lo único que va a permitir es mayores enredamientos en los artículos posteriores y vamos a tener que pedir nuevamente reconsideración de la reconsideración y no vamos a salir jamás. Señor Presidente y señores legisladores, yo creo que en este caso, obligatoriamente tenemos que dejarlo hasta el día de mañana y mañana iniciar la sesión con la reconsideración del Artículo tercero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted en concreto pide que se suspenda la discusión.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Así es, señor Presidente, lamentablemente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, primera vez que se pide eso, como petición, como moción. Sobre la moción del Diputado Chaves. Está apoyada, pero vamos a entrar ahora a discusión. Diputado Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Sobre la moción del colega Carlos Chaves, quisiera expresar, señor Presidente, lo siguiente: que en lo que tiene que ver con la reconsideración de la reconsideración, no cuenten con mi voto; porque, señor Presidente, no podemos seguir aquí dando la impresión al País que trabajamos, cuando tenemos primero que poner lógica en el avance de este trabajo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Rosero.-----

...

EL H. ROSERO CISNEROS: Está entrando a un análisis que parece que es más lógico.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Señor Presidente, las comisiones tienen que trabajar, entonces, hay proyectos que son iniciativa del Congreso que han sido leídos y observados, que han sido debatidos en primera, que tienen que venir al Congreso y que tenemos que avanzar, mientras la Comisión de Reformas Constitucionales trabaja elaborando el informe en base a las observaciones presentadas aquí, pero si no trabajamos primero en las reformas constitucionales, si no creamos el marco dentro del cual debe ceñirse esta Ley Orgánica de la Función Legislativa, estamos realizando un debate en vano, señor Presidente, porque mañana, cuando se hayan aprobado las reformas constitucionales, entonces tendremos que volver a entrar en una etapa de tratamiento, de discusión, otra vez de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Por tanto yo no creo que es cuestión de traer para mañana la reconsideración de la reconsideración, sino que es cuestión de que mañana avancemos en los demás proyectos que están pendientes, mientras las comisiones, con la celeridad del caso, trabajan en la preparación del informe para las reformas constitucionales. Y de una vez, por todas, señor Presidente, hay que insistir en esto, aquí todo el embrollo se monta alrededor de la bendita transitoria esa que se la incluyó a petición de numerosos legisladores, que hoy día no dicen ni pío respecto de lo que ellos mismos pidieron que se ponga ahí en ese proyecto; que se bote esa transitoria, como se lo sugirió aquí en el Congreso, al canasto de la basura, pero que avancemos, señor, con las reformas constitucionales que el País las necesita, porque en base a esas reformas constitucionales, en base a eso será posible, tener una Ley Orgánica de la Función Legislativa. Esa es mi sugerencia, señor Presidente, en busca de que el Congreso pueda trabajar. Yo no quiero aquí sumirlo al Congreso en debates estériles; yo lo que quiero, señor Presidente, es que podamos producir. Hay un comentario en "El Expreso", de hoy, que dice que este período ha sido un período absolutamente ineficaz, porque lo único que han pasado son los proyectos económicos urgentes mandados a millares surgir del Ejecutivo

...

...

vo, pero ningún proyecto de propia iniciativa del Congreso; y aquí en el Congreso, usted lo conoce, sí hay bastantes proyectos de importancia nacional que han sido de iniciativa de los legisladores del Congreso, que tienen que avanzar en las comisiones, que tienen que ser tratados y que tienen que ser aprobados oportunamente, porque no hemos venido acá nosotros, como lo hemos dicho mil veces, a ser espectadores de debates, muchas veces intrascendentes, sino queremos producir legislativamente, queremos producir para modificar precisamente ese marco jurídico institucional de nuestro País en aquellos puntos en que, de acuerdo a nuestras posiciones ideológicas, - creemos que debe modificarse. Esta es mi opinión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existe una moción que fue presentada por el Diputado. Vamos a proceder a tomar votación, el Diputado Chaves. Proceda a dar lectura a la moción, antes de entrar a votar, Honorables. Antes que voten los honorables - legisladores, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, la moción del Honorable Chaves es que se suspenda la sesión para discutir el día de mañana, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que se suspenda esta sesión para el día de mañana discutir y tratar de ver si llegamos a un acuerdo de avanzar en esta ley y para ver si como nos reunimos mañana los jefes de bloques. ¿Perdón?-----

LA H. MEJIA VILLA... pero déjeme hacer un razonamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, como no.-----

LA H. MEJIA VILLA: Gracias, señor Presidente. Yo creo que es una salida que nos conviene a todos los que realmente queremos trabajar en bien del País y que se apruebe esta ley que es necesaria para todos, eso está más que dicho. Y las personas que, por una persona que no quisiera acogerse a este sano pronunciamiento, por favor, que no vaya a entorpecer la labor del Congreso; por lo tanto, le agradeceríamos que, por lo menos, en ese momento, no ingrese al Congreso, porque yo creo que va a haber consenso. Pero si una persona no va a votar, que por favor, le rogamos, no asista. Gracias,

...

...

señor Presidente.-----

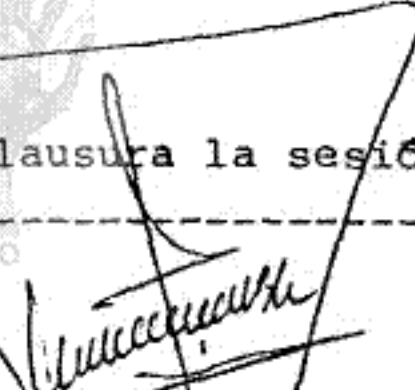
EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con que se suspenda esta sesión para que el día de mañana continuemos con el análisis de esta ley, que se sirvan levantar el brazo.-----

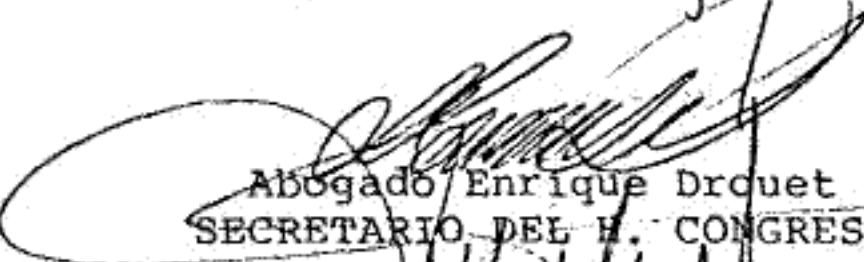
EL SEÑOR SECRETARIO: De cuarenta y ocho honorables legisladores, cuarenta y ocho a favor de la moción, señor Presidente.-----

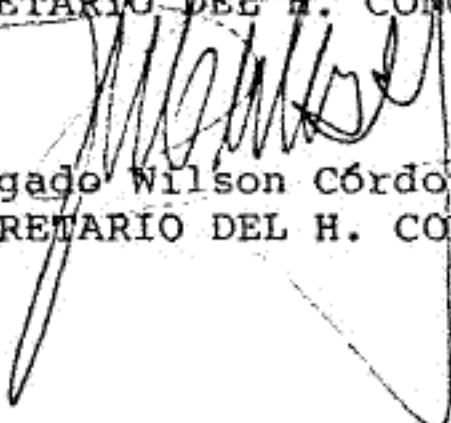
EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a convocar a los señores jefes de bloque para el día de mañana a las diez de la mañana en la Presidencia del Congreso y también invitamos a los honorables, especialmente juristas, para que nos ayuden a analizar esta situación. Pensamos convocar a sesión en la mañana, pero con esto va a ser imposible. Se convoca para el día de mañana a las cuatro de la tarde a sesión ordinaria. Queda clausurada la sesión.-----

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE: Clausura la sesión, siendo las veinte horas.-----


Doctor Averroes Bucaram Záccida,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL


Abogado Enrique Drouet Sánchez,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL


Abogado Wilson Córdova Loo,
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL